

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 17 de Diciembre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 12.015 /VISTOS:

1. Memorandum N° 56 de Diciembre de 2018 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.053 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017;
3. D.A. N°9289 de 14/12/17, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2018;
4. D.A. N°8299 de 13/12/17, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
5. D.A. N°9129 de 12/12/17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018;
6. El Acuerdo N°418/18, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/12/2018, Acta N° 47/2018, que dice: "**Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos**";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razon y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	10.635.621
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	10.635.621
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	10.635.621
			AUMENTA GASTOS	10.635.621
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.635.621
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.635.621
		002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	2.880
		090	AL FONDO COMUN - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	10.632.741

Para dar respaldo presupuestario a los gastos asociados al último mes del año 2018 para el pago del 62,5% del F.C.M y a las multas ley de alcoholes.

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Control Interno.
4. Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Unidad de Presupuesto
6. Secretaría Municipal.
7. Acuerdo N° 418/18, ACTA N°47/2018.

LMG/HCM/DMB/kpff/-